

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13186 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 202/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Montserrat Assessoria i Auditoria, S.L., con CIF B-17638347, con domicilio en c/ Fossos, 20, bajos B, de Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 18 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140015261-1